



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Ref. MOPC-CCC-LPN-2021-0010

ACTO ADMINISTRATIVO NÚM. MOPC-ADPR-007-2021 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA EL CRONOGRAMA RELATIVO AL PROCESO DE REFERENCIA EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA "CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION, RECAPEO Y ASFALTADO DE VARIOS SECTORES Y CALLES DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO Y EL DISTRITO NACIONAL".

En uno de los salones de reuniones de la segunda planta del **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)**, ubicado en la Avenida Homero Hernández, esquina calle Horacio Blanco Fombona, Ensanche La Fe, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, donde operan parte de las oficinas administrativas del MOPC, siendo las cuatro horas de la tarde (4:00 p.m.), del día siete (7) del mes de septiembre de 2021, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución, debidamente constituido por el **Ing. Deligne Ascención Burgos**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Presidente del Comité; debidamente representado por el **Ing. Nelson Maloney**, Presidente designado del Comité; **Licdo. Domingo Santana Castillo**, Director General Jurídico y Asesor Jurídico del Comité, miembro; **Licdo. Alejandro Ramírez de la Cruz**, Director General Administrativo y Financiero, miembro; **Licdo. José Madé Aquino**, Director General de Planificación y Desarrollo, miembro; y **Licda. Lérica Concepción Tobal Lebrón**, Directora de la Oficina de Acceso a la Información, miembro; todo de conformidad con la convocatoria que les fuera realizada al efecto por el Presidente del Comité.

Antes de iniciar la reunión, el Director General Jurídico y Asesor del Comité, **Licdo. Domingo Santana Castillo**, verificó que existía quórum reglamentario necesario, de acuerdo con el artículo 36 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, dio formal apertura para tratar los asuntos que constituyen el orden del día.

El Presidente designado del Comité, **Ing. Nelson Maloney**, tomó la palabra comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA

UNICO: APROBAR, si procede, la petición de extensión del plazo para el periodo de evaluación del citado proceso de referencia, hecha por los peritos mediante comunicación de fecha 25 de agosto de 2021, designados con relación al proceso No. MOPC-CCC-LPN-2021-0010, llevado a cabo para la *“Construcción, Reconstrucción, Recapeo y Asfalto de varios Sectores y Calles de la Provincia Santo Domingo y el Distrito Nacional.”*

SOBRE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS:

CONSIDERANDO: Que, por su parte, el artículo 60 del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, aprobado mediante el Decreto núm. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012, prescribe en cuanto a los actos administrativos que: *“Además de las actuaciones que se detallan en la Ley de Compras y Contrataciones, las actividades contempladas en los manuales de procedimientos emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, realizadas por los funcionarios que éstos determinen, deberán formalizarse mediante un acto administrativo”*.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006, y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación núm. 543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012.

VISTO: El Manual de Procedimiento por Licitación Pública Nacional, elaborado y actualizado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

De inmediato se dispuso a someter a consideración de este Comité la referida la prórroga propuesta, previstas en los artículos más adelante mencionados, atendiendo a las motivaciones siguientes:

RESULTA: Que mediante Acto Administrativo núm. MOPC-ADP-021-2021, de fecha 17 de mayo de 2021: 1) fue aprobado el procedimiento de licitación pública nacional para la *“Construcción, Reconstrucción, Recapeo y Asfalto de varios Sectores y Calles de la Provincia Santo Domingo y el Distrito Nacional.”*, luego de verificar la certificación de apropiación presupuestaria que avala el presente proceso; 2) se aprobó el pliego de condiciones; y 3) fueron designados los peritos para la debida evaluación de las ofertas técnicas y económicas.

RESULTA: Que, la notificación de resultados del proceso de subsanación y oferentes habilitados para la presentación de propuesta económicas “Sobre B”, estaba pautada para el 07 de septiembre 2021, de acuerdo al cronograma de actividades del pliego de condiciones específicas, del proceso No.

MOPC-CCC-LPN-2021-0010, llevado a cabo para la *“Construcción, Reconstrucción, Recapeo y Asfalto de varios Sectores y Calles de la Provincia Santo Domingo y el Distrito Nacional”*.

RESULTA: Que, la comisión de peritos nombrados para hacer las debidas evaluaciones de las ofertas técnicas y económicas, emitieron una petición de prórroga con la finalidad de poder evaluar correctamente cada una de las ofertas, y así evitar posibles daños por evaluar de forma desatinada a algún oferente y contar con el tiempo suficiente para rendir un informe de habilitación idóneo al Comité de Compras y Contrataciones para que pueda ser revisado minuciosamente, antes de su publicación.

RESULTA: Que, en vista de lo anterior, es de proceder la aceptación de dicha petición, en procura de obtener más tiempo para la correcta evaluación de las documentaciones presentadas y garantizar una justa y eficiente aplicación de los principios que rigen las contrataciones públicas, según lo establecido en la Ley No. 340-06.

CONSIDERANDO: Que la notificación del resultado de subsanación y oferentes habilitados para la apertura de propuestas económicas *“Sobre B”* estaba pautada para el día 07 de septiembre de 2021, conforme al **Acto Administrativo Núm. MOPC-ADPR-006-2021**, a saber:

2.6 Cronograma de la Licitación

CRONOGRAMA VIEJO

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
14. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas <i>“Sobre B”</i>	Hasta el 07 de septiembre de 2021
15. Apertura y lectura de Propuestas Económicas <i>“Sobre B”</i>	13 de septiembre de 2021 a las 10:30 a.m. En el salón principal del Centro Recreativo y Cultural del MOPC
16. Evaluación Ofertas Económicas <i>“Sobre B”</i>	Desde el 14 hasta el 29 de septiembre de 2021
17. Informe de evaluación de oferta económica <i>“Sobre B”</i> .	Desde el 29 hasta el 30 de septiembre de 2021
18. Acta de adjudicación.	Desde el 30 de septiembre hasta el 05 de octubre de 2021
19. Notificación y Publicación de Adjudicación	07 de octubre de 2021
20. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de	14 de octubre de 2021



ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
Contrato	
21.Suscripción del Contrato	28 de octubre de 2021
22.Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes

RESULTA: Que, dado el plazo otorgado mediante al Acto Administrativo Núm. MOPC-ADPR-006-2021, resultado ser insuficiente, debido a que los peritos nombrados no pudieron culminar con las evaluaciones para así poder rendir un informe de habilitación idóneo al Comité de Compras y Contrataciones.

CONSIDERANDO: Que, una vez estudiado el plazo indicado resulta insuficiente, para culminar las evaluaciones de las ofertas presentadas por los oferentes, y la elaboración de los informes correspondientes de habilitación para poder dar apertura a las Ofertas Económicas "Sobre B" en el tiempo establecido. Por consiguiente, este Comité de Compras y Contrataciones del MOPC, entiende prudente prorrogar el cronograma de actividades y otorgar la extensión del plazo solicitado por la comisión de peritos, para la correcta evaluación de las documentaciones presentadas, y permitir a los a los peritos de poder culminar las debidas evaluaciones.

CONSIDERANDO: Que conforme las disposiciones del artículo 35 del Reglamento de Aplicación: *"El órgano responsable de la organización y ejecución del procedimiento de licitación pública nacional o internacional, es el Comité de Compras y Contrataciones de la Entidad Contratante.*

VISTO: El Decreto núm. 15-2017 para controlar el gasto y mejorar transparencia en las compras públicas, de fecha 08 de febrero de 2017.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2021-0010, llevado a cabo para la *"Construcción, Reconstrucción, Recapeo y Asfalto de varios Sectores y Calles de la Provincia Santo Domingo y el Distrito Nacional"*.

VISTA: Las enmiendas Nos. 01, d/f 25/05/2021; No. 02, d/f 02/06/2021 y No. 03, d/f 11/06/2021.

VISTO: El Acto Administrativo Núm. MOPC-ADPR-006-2021.

CONSIDERANDO: Que, a todo lo antes expuesto, el Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio entiende prudente otorgar la extensión del plazo para el periodo de evaluación solicitado por los peritos, tal y como se hace constar en el presente acto, a fin de garantizar la continuidad del

proceso que nos ocupa, de acuerdo con la normativa legal y vigente apegándose a los principios de transparencia e igualdad.

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 del mes de agosto de 2006, y sus modificaciones, y el Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012, y revisados los documentos que acompañan el expediente presentado, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

RESUELVE:

PRIMERO: APRUEBA la solicitud de extensión del plazo para el periodo de evaluación del citado proceso de referencia, realizada por la comisión de peritos designados, con relación al proceso de referencia No. MOPC-CCC-LPN-2021-0010, llevado a cabo para la *“Construcción, Reconstrucción, Recapeo y Asfalto de varios Sectores y Calles de la Provincia Santo Domingo y el Distrito Nacional”*, por lo que se modifica el cronograma de actividades, PARA QUE DE AHORA EN ADELANTE SE LEA DE LA SIGUIENTE MANERA:

2.6 Cronograma de la Licitación

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas “Sobre B”	Hasta el 09 de septiembre de 2021
2. Apertura y lectura de Propuestas Económicas “Sobre B”	14 de septiembre de 2021 a las 11:30 a.m. En el salón principal del Centro Recreativo y Cultural del MOPC
3. Evaluación Ofertas Económicas “Sobre B”	Desde el 15 hasta el 30 de septiembre de 2021
4. Informe de evaluación de oferta económica “Sobre B”.	Desde el 30 de septiembre hasta el 01 de octubre de 2021
5. Acta de adjudicación.	Desde el 01 hasta el 06 de octubre de 2021
6. Notificación y Publicación de Adjudicación	08 de octubre de 2021
7. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de	15 de octubre de 2021

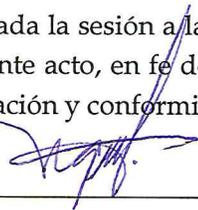


ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
Contrato	
21.Suscripción del Contrato	29 de octubre de 2021
22.Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes

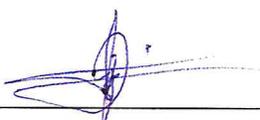
SEGUNDO: ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a notificar a los oferentes interesados y a continuar con la instrucción del procedimiento de Licitación Pública Nacional conforme la normativa y el Manual de Procedimiento, elaborado por el Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

TERCERO: ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la publicación de la presente acta en los portales web del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (www.mopc.gob.do), y Portal Transaccional.

Concluida esta resolución, se dio por terminada la sesión a las cinco horas de la tarde (5:00 p.m.), de la fecha antes indicada en el inicio del presente acto, en fe de lo cual se levanta la presente acta que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.



Ing. Nelson Maloney
Asesor del Ministro
Presidente designado del Comité



Licdo. Domingo Santana Castillo
Director General Legal
Asesor Legal y Miembro



Licdo. Alejandro Ramirez De La Cruz
Director Gral. Administrativo y Financiero
Miembro



Licda. Lérica Concepción Tobal Lebrón
Directora de la OAI
Miembro



Licdo. José Madé Aquino
Director Gral. Planificación y Desarrollo
Miembro